Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL Notario XVI del Cantón Guayaquil

1 2

3

6 7

8

9

10

11

12

13

14

16 17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

4 WOLVERO

Or. Notatio Párez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Centón
Guavacui

la rividad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy diecisiete de Febrero del Dos mil once, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto Titular de éste Cantón, comparece: El Señor FRANCISCO ALBERTO ALVARADO ROCA, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, por sus propios derechos.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domicliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura al que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.-**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste una de DECLARACIÓN JURAMENTADA, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: DECLARACION.- YO FRANCISCO ALBERTO ALVARADO ROCA, por sus propios derechos, para efectos de fines legales es mi voluntad manifestar y Declarar: Que ejerzo la calidad Presidente en la Compañía ROYAN INTERNATIONAL TONAL TO como tal representante Legal aquí en la Republica del según consta en el documentos emitido por la republica Panamá, B) Que sus accionistas son: Francisco González; Amelia Alvarado González; Teodoro Alvarados G Cecilia Alvarado Miranda; y sus Directores sol

Reposición Sr. Francisco Alvarado

Alvarado Presidente) y Teodoro González (Tesorero y 2 Secretario).- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.--3 Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para su perfeccionamiento de esta déclaración.- HASTA 5 AQUÍ LA DECLARACION.- Leída esta escritura de Declaración 6 Juramentada, de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al 7 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en 8 unidad de acto comigo et Notario de todo lo cual DOY FE.-9 10 11 SR. FRANCISCO ALBERTO ALVARADO ROCA 12 C.C. No. 090071928-7 13 14 Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL 16 Notario XVI * Guayaquil 17 18 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER "To conformidad son el numESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD del conformo 18 de la ley Normana GANA DE SU OTORGAMIENTO.

10 formada por el Pecreto Supremo
1 mero 2385, de Marzo 31 de 1.9/8; 19 POY Fê que la fatosepto precede Q çae¹consta de contra al documpato que Guayaquil 280 NOTARIO PUBLICA 25 26 27 NOTARIO PUBLICO DECIMO SEX DEL CANTON BUAYAQUI

Alvarado Roca; (Presidente); Francisco Alvarado González; (Vice-

I

exhibe.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION FRANCISC ALLERI: -00

Dr. Radollo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Cz., Dee Berta del Cantón
Gravio Público Décimo
Soxto del Cantón
Grava Politico Décimo
Soxto del Cantón
Gravacauli

AT DOCTOMENTO, ON THE HY SIDO EXHIBIDO

\$ 7 ACM 2:10

